



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
Secretaría de Contraloría

Carta de Aceptación para la utilización del CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de Declaración: 5481

Certificado: 16ba2bfeda0c9dff8101ae593b63b2c2e9a72dea

Presente

C. REYES VAZQUEZ LUZ ELENA con Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED], con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y con el "ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN ÚNICO, respectivamente en los términos que ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de tipo **Aviso Cambio Encargo** que bajo protesta de decir verdad presento ante la Secretaría de Contraloría con fecha **2022-04-27 01:51:08** es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema Declaración Patrimonial, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que presentaré ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la dependencia, entidad o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la correspondiente declaración de situación patrimonial.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma del Manifestante

Luz Elena Reyes Vázquez



Lugar y Fecha de Entrega
TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
Coordinador de Control Interno y Situación Patrimonial
de la Contraloría Interna Municipal de Tizayuca, Hidalgo.
Tizayuca a 11 de mayo 2022.



PACHUCA HIDALGO
C. REYES VAZQUEZ LUZ ELENA

PARA USO DE EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

CURP: [REDACTED]
DECLARACIÓN: Aviso Cambio Encargo

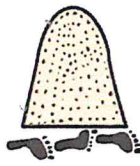
Presente

CON ESTA FECHA **2022-04-27 01:51:08** SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

ATENTAMENTE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Sistema de Declaración Patrimonial
 Presidencia Municipal de Tizayuca
 Declaración de Formato Total



Estado Libre y Soberano

Declaración Aviso Cambio Encargo de Situación Patrimonial

Información de su Declaración

El número de expediente de su declaración es: [REDACTED] Fecha de Generación Reporte 2022-04-27 01:51:08

Autorización de Publicación: NO

*Guarde esta informaciones para futuras consultas o aclaraciones sobre su Declaración Patrimonial

Identificación

Apellido Paterno : REYES Apellido Materno : VAZQUEZ
 Nombre(s) : LUZ ELENA RFC : [REDACTED]

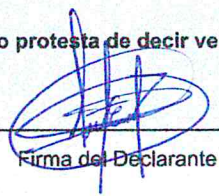
Domicilio

Calle: [REDACTED] Número: No.Int 4 No.Ext 76
 Colonia: [REDACTED] C.P.: [REDACTED]
 Municipio: [REDACTED]
 Num. Teléfono Particular : [REDACTED] Num. Teléfono Celular : [REDACTED]
 Correo Electrónico Personal : [REDACTED] Correo Electrónico Laboral: [REDACTED]

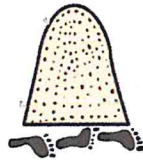
Aviso Cambio de Encargo

Encargo que inicia : Área de Adscripción: CENTRO DE JUSTICIA CIVICA
 Dependencia : Fecha Inicio de Encargo : 2022-02-04
 Encargo que concluye : Aux. Administrativo Área de Adscripción : INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
 Dependencia : PODER EJECUTIVO Fecha de Conclusión del Encargo: 2022-02-04

Bajo protesta de decir verdad.


 Firma del Declarante


TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
 Coordinador de Control Interno y
 Situación Patrimonial de la Secretaría
 de la Contraloría Interna Municipal de
 Tizayuca, Hidalgo.



Sistema de Declaración Patrimonial
Presidencia Municipal de Tizayuca
Declaración de Formato Total



Detalle de la Declaración Patrimonial

Observaciones de la Declaración

Observaciones EL DIA 04 DE FEBRERO DEL 2022, SE DIO NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL CENTRO DE JUSTICIA CIVICA

Bajo protesta de decir verdad

Firma del Declarante

Estado de Hidalgo

NOTA IMPORTANTE. DEBE IMPRIMIR 2 EJEMPLARES DE LA DECLARACIÓN, FIRMARLOS Y PRESENTARLOS ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL.